

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.816/2021

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de derechos de aguas privadas a de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-3288/2014-CYG.

PETICIONARIOS: Fernando Vera Sánchez - Juan Jesús Vera Sánchez.

USO: Riego (Leñosos-Oliver) 67,22 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales) 91,7 hectáreas – Doméstico (Suministro casa).

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 532.185,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 53,18.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAUCE/ M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
----------------	-----------------	-------------------	-----------	--	--

1	Río Genil	Palma del Río	Córdoba	304804	4172018
2	Altiplanos de Écija Oriental	Palma del Río	Córdoba	307496	4172459

OBJETO DE LA TRANSMUTACIÓN:

Se trata de una transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del catálogo de aguas de ref. C-390/1996 al objeto de incorporar el pozo y uso doméstico a la concesión de aguas. También se reduce la superficie de riego de 160,9065 Has a 158,92 Has, reduciendo la superficie correspondiente a olivar (a 67,22 Has) y aumentando la de cítricos (a 91,70 Has).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, 14 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.